I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº425.-

CASTRO, 06 de Marzo de 2019.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el Decreto NºT-041 del 11.02.2019 de este Municipio; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. Nº95 del 05.03.2019; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

MODIFIQUESE el Decreto T-041 de fecha 11.02.2019 de este Municipio, mediante el cual se concede aporte de $460.000 a la Unión Comunal de Juntas Vecinos de la Comuna de Castro "Esteban Antigual Arriagada", RUT. Nº65.688.570-K; quedando en definitiva el destino de los recursos para la ejecución del Proyecto: "Mochilas para dirigentes sociales": Compra mochilas para uso de dirigentes de dicha organización comunitaria. Lo anterior, de acuerdo al Ord. Nº03 de fecha 25.02.2019 presentado al Concejo Municipal de Castro por la U.C.J.V. "Esteban Antigual A.", donde se señala que el aporte económico otorgado no alcanzaba para la compra de notebooks como era su idea original.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Oficina Org. Comunitarias.
- Archivo Decretos Aportes.
- Archivo Secretaría Municipal.-